

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00618 00

De conformidad con lo señalado en el artículo 301 del C.G.P., se tiene por notificada por conducta concluyente del **mandamiento de pago al ejecutado, Oscar Alexer Arévalo Barrera**, a partir de la notificación de este proveído.

Se reconoce personería para actuar al abogado **Cesar Jaime Torres Vela**, como apoderado judicial del demandado antes mencionado, en la forma y para los efectos del poder conferido.

Por secretaría, respecto del recurso presentado, procédase conforme lo ordenado en el art. 110 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 25 de fecha 22 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1eb00083d5d640324c336538690e2ebb9a624a5f82f151549b137e2d01796f**

Documento generado en 19/02/2021 02:55:10 PM